



XV Bienal IBERO Puebla, Arte Contemporáneo 2025 *Hablar desde las cosas*

gráfica, fotografía, pintura, arte textil, arte electrónico, medios mixtos

ACTA DEL JURADO, PREMIACIÓN Y MENCIONES

ACTA DE PREMIACIÓN del jurado de la Decimoquinta Bienal IBERO Puebla, Arte Contemporáneo 2025, con la temática *Hablar desde las cosas*, abierta en las disciplinas de gráfica, pintura, fotografía, arte textil, arte electrónico y medios mixtos, cuyas selecciones se encuentran montadas en la Galería de Arte *Pedro Arrupe SJ*, de la Universidad Iberoamericana Puebla.

Reunidos el **viernes 24 de octubre de 2025, a las 14:00 h**, en instalaciones de la propia Universidad Iberoamericana Puebla, el jurado, compuesto por Adriana Pantoja de Alba, Daniela Bojórquez Vértiz y Christian Gómez Vega, después de analizar cuidadosamente *in situ* las obras seleccionadas para la Bienal y haber deliberado libremente, decidió otorgar los premios de adquisición a las siguientes obras:

Primer Lugar:

Autor: Franco Ulises Mendieta Gutiérrez

Obra: *El señor conserje*

Técnica: Pintura

Segundo Lugar:

Autor: Diana Martínez Jiménez

Obra: *Escucho el llanto del pájaro herido*

Técnica: Medios Mixtos

Tercer Lugar:

Autor: José Antonio Barrientos González

Obra: *Naturaleza muerta con higos y poppers (De la serie Formas indetectables)*

Técnica: Fotografía



De igual manera, el jurado decidió unánimemente otorgar las siguientes menciones:

Autor: César Cordova Tapia

Obra: *Babel*

Técnica: Pintura

Autor: Alfredo Luna Montesinos

Obra: *Rizoma de archivo*

Técnica: Medios Mixtos

Autor: Ángela de Fátima Armengol Bustos

Obra: *Allá arriba una flor se asoma*

Técnica: Arte textil

Autor: Sara Galindo Gándara

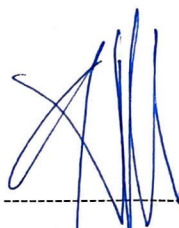
Obra: *Durmiendo sobre el cansancio*

Técnica: Pintura

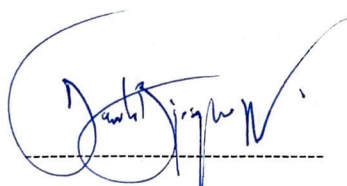
"LA VERDAD NOS HARÁ LIBRES"

Puebla, Puebla, a 24 de octubre de 2025

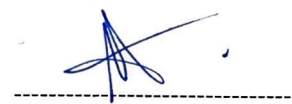
Los miembros del jurado



Adriana Pantoja de Alba
Jurado



Daniela Bojórquez Vértiz
Jurado



Christian Gómez Vega
Jurado




Cecilia Macías Ramírez de Arellano
Testigo/ Coordinadora de la XV Biental


Zurisadai Guarneros Silva
Testigo/ Organización XV Biental

Fundamento: LIRS Artículo 93 No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos. Fracción XXIV. Premios. Los premios obtenidos con motivo de un concurso científico artístico o literario, abierto al público en general o determinado gremio o grupo de profesionales, así como los premios otorgados por la Federación para promover los valores cívicos.